



ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 065-2007-EF

Lima, 14 de agosto de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley Nº 26126 se aprobó el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de CONASEV, que establece que CONASEV es una institución pública del Sector Economía y Finanzas cuya finalidad primordial es promover, supervisar y regular el mercado de valores y de productos;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 038-2007-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de CONASEV;

Que, la Primera Disposición Complementaria del referido Decreto Supremo establece que CONASEV debe adecuar de conformidad con el texto del Reglamento de Organización y Funciones, su Cuadro para Asignación de Personal, el cual deberá ser presentado en un plazo máximo de tres meses a la instancia correspondiente de su aprobación;

Que, el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades del Sector Público y establece que dicho documento de gestión debe formularse a partir de la estructura orgánica debidamente aprobada por el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, los citados lineamientos establecen que el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se aprueban mediante Resolución Suprema refrendada por el Titular del Sector al que pertenezca la entidad, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto y Planificación del respectivo sector;

Que, CONASEV de conformidad con lo dispuesto por la Directiva Nº 004-2007-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral Nº 004-2007-EF/76.01 es una Entidad de Tratamiento Empresarial;

Que, CONASEV ha elaborado su correspondiente CAP, el cual cuenta con el informe favorable de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta pertinente aprobar el referido documento de gestión institucional;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de CONASEV aprobado por el Decreto Supremo Nº 038-2007-EF y los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores- CONASEV, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	

I. ORGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

01 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECTORIO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Presidente	0105011	FP	1		1	
002	Defensor del Usuario	0105012	EC	1	1		1
003-004	Asesor	0105012	EC	2	2		2
005	Profesional 3	0105015	SP - ES	1	1		
006	Técnico 2	0105016	SP - AP	1	1		
007	Chofer Mensajero	0105016	SP - AP	1	1		
008	Auxiliar de Oficina	0105016	SP - AP	1	1		
TOTAL DIRECTORIO				8	7	1	3

02 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
009	Gerente General	0105022	EC	1		1	1
010	Procurador	0105024	SP - EJ	1	1		
011	Profesional 2	0105025	SP - ES	1	1		
012-013	Profesional 1	0105025	SP - ES	2	1	1	
014	Secretaria	0105026	SP - AP	1	1		
015	Chofer Mensajero	0105026	SP - AP	1	1		
016	Auxiliar de Oficina	0105026	SP - AP	1	1		
TOTAL GERENCIA GENERAL				8	6	2	1

II. OTRO ÓRGANO COLEGIADO

03 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Secretario Técnico del Tribunal Administrativo	0105035	SP - ES	1	1		
018	Profesional 1	0105035	SP - ES	1		1	
019	Secretaria	0105036	SP - AP	1	1		
TOTAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO				3	2	1	0

III. ORGANOS DE CONTROL

04 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Auditor Interno	0105043	SP - DS	1	1		
021	Profesional 3	0105045	SP - ES	1		1	
022-023	Profesional 2	0105045	SP - ES	2	1	1	
024	Técnico 2	0105046	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL				5	3	2	0

IV. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

05 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	Asesor Jurídico	0105052	EC	1	1		1
026	Profesional 4	0105055	SP - ES	1	1		
027-028	Profesional 3	0105055	SP - ES	2		2	
029-030	Profesional 2	0105055	SP - ES	2	2		
031	Profesional 1	0105055	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA ASESORÍA JURÍDICA				7	5	2	1

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
032	Jefe de Oficina	0105063	SP - DS	1	1		
033	Profesional 3	0105065	SP - ES	1		1	
034	Profesional 2	0105065	SP - ES	1	1		
035-036	Profesional 1	0105065	SP - ES	2	2		
TOTAL OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5	4	1	0

V. ORGANOS DE APOYO

07 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION							
---	--	--	--	--	--	--	--



N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	Jefe de Oficina	0105072	EC	1	1		1
038-040	Jefe de Unidad	0105074	SP - EJ	3	3		
041	Responsable Legal	0105074	SP - EJ	1	1		
042	Ejecutor Coactivo	0105074	SP - EJ	1	1		
043	Contador General	0105075	SP - ES	1	1		
044	Profesional 3	0105075	SP - ES	1		1	
045-047	Profesional 2	0105075	SP - ES	3	2	1	
048-050	Profesional 1	0105075	SP - ES	3	3		
051	Auxiliar Coactivo	0105075	SP - ES	1	1		
052	Encargado de almacén	0105075	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA DE ADMINISTRACION				16	14	2	1

08 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
053	Jefe de Oficina	0105082	EC	1	1		1
054-055	Jefe	0105084	SP - EJ	2	2		
056-057	Profesional 3	0105085	SP - ES	2		2	
058-059	Profesional 2	0105085	SP - ES	2	2		
060-062	Profesional 1	0105085	SP - ES	3	3		
063	Técnico 2	0105086	SP - AP	1	1		
TOTAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				11	9	2	1

VI. ORGANOS DE LINEA

09 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
064	Director	0105093	SP - DS	1	1		
065-066	Subdirector	0105094	SP - EJ	2	1	1	
067	Responsable Legal	0105094	SP - EJ	1	1		
068-071	Profesional 4	0105095	SP - ES	4	3	1	
072-080	Profesional 3	0105095	SP - ES	9	4	5	
081-092	Profesional 2	0105095	SP - ES	12	7	5	
093-104	Profesional 1	0105095	SP - ES	12	12		
105-106	Secretaría	0105096	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS				43	31	12	0

10 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
107	Director*	0105103	SP - DS	1		1	
108-109	Subdirector	0105104	SP - EJ	2		2	
110	Responsable Legal	0105104	SP - EJ	1	1		
111-113	Profesional 4	0105105	SP - ES	3	1	2	
114-120	Profesional 3	0105105	SP - ES	7	5	2	
121-127	Profesional 2	0105105	SP - ES	7	6	1	
128-133	Profesional 1	0105105	SP - ES	6	4	2	
134-135	Secretaría	0105106	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS				29	19	10	0

11 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE EMISORES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
136	Director	0105113	SP - DS	1	1		
137-138	Subdirector	0105114	SP - EJ	2		2	
139	Responsable Legal	0105114	SP - EJ	1	1		
140-142	Profesional 4	0105115	SP - ES	3	1	2	
143-149	Profesional 3	0105115	SP - ES	7	4	3	
150-158	Profesional 2	0105115	SP - ES	9	4	5	
159-167	Profesional 1	0105115	SP - ES	9	8	1	
168-169	Secretaría	0105116	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE EMISORES				34	21	13	0

12 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
170	Director	0105123	SP - DS	1	1		
171-172	Subdirector	0105124	SP - EJ	2	2		
173-174	Profesional 4	0105125	SP - ES	2	1	1	
175-177	Profesional 3	0105125	SP - ES	3		3	
178-183	Profesional 2	0105125	SP - ES	6	5	1	
184-185	Profesional 1	0105125	SP - ES	2	1	1	
186-187	Secretaría	0105126	SP - AP	2	2		
188	Técnico 1	0105126	SP - AP	1	1		
TOTAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				19	13	6	0

TOTAL GENERAL				188	134	54	7
----------------------	--	--	--	------------	------------	-----------	----------

* Directivo superior designado o removido libremente por el titular de la entidad.

FORMATO N° 2

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES							
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
1 DIRECTORIO	1	3	0	0	1	3	0	8
2 GERENCIA GENERAL	0	1	0	1	3	3	0	8
3 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	2	1	0	3
4 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	3	1	0	5
5 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	0	1	0	0	6	0	0	7
6 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	1	0	4	0	0	5
7 OFICINA DE ADMINISTRACION	0	1	0	5	10	0	0	16
8 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0	1	0	2	7	1	0	11
9 DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS	0	0	1	3	37	2	0	43
10 DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	0	0	1	3	23	2	0	29
11 DIRECCIÓN DE EMISORES	0	0	1	3	28	2	0	34
12 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0	1	2	13	3	0	19
TOTAL (4)	1	7	6	19	137	18	0	

(5) TOTAL OCUPADOS	134
(6) TOTAL PREVISTOS	54
(7) TOTAL GENERAL	188



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONASEV
Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA

Resolución CONASEV N° 009-2009-EF/94.01.1

Lima, 27 de febrero de 2009

VISTO:

El Informe N°119-2008-EF/94.04.2 del 27 de febrero de 2009, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CONASEV N° 072-2008-EF/94.01.1, se efectuó el reordenamiento de los cargos de ejecutor y auxiliar coactivos;

Que, la parte final del artículo 16° de los lineamientos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, dispone que de haber existido el reordenamiento de cargos previsto conforme al artículo 13° de los referidos lineamientos, la Entidad deberá actualizar su CAP;

Estando a lo dispuesto por los artículos 13° y 16° de los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, por los artículos 3°, 4° y 5° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, así como a la facultad delegada a la Presidencia de CONASEV por Acuerdo de Directorio reunido en sesión del 10 de diciembre de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización a la que se refiere el artículo 16° de los lineamientos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, la que como anexo se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de CONASEV (www.conasev.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Signing time: Friday, February 27 2009, 20:47:20 GMT
Location: pres
Reason to sign: RC 009-2009

Nahil Hirsh Carrillo
Presidente

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	

I. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

01 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECTORIO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Presidente	0105011	FP	1	1		
002	Defensor del Usuario	0105012	EC	1	1		1
003-004	Asesor	0105012	EC	2		2	2
005	Profesional 3	0105015	SP - ES	1	1		
006	Técnico 2	0105016	SP - AP	1	1		
007	Chofer Mensajero	0105016	SP - AP	1	1		
008	Auxiliar de Oficina	0105016	SP - AP	1	1		
TOTAL DIRECTORIO				8	6	2	3

02 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
009	Gerente General	0105022	EC	1		1	1
010	Procurador	0105024	SP - EJ	1	1		
011	Profesional 2	0105025	SP - ES	1	1		
012-013	Profesional 1	0105025	SP - ES	2	1	1	
014	Secretaría	0105026	SP - AP	1	1		
015	Chofer Mensajero	0105026	SP - AP	1	1		
016	Auxiliar de Oficina	0105026	SP - AP	1	1		
TOTAL GERENCIA GENERAL				8	6	2	1

II. OTRO ÓRGANO COLEGIADO

03 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Secretario Técnico del Tribunal Administrativo	0105035	SP - ES	1	1		
018	Profesional 1	0105035	SP - ES	1		1	
019	Secretaria	0105036	SP - AP	1	1		
TOTAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO				3	2	1	0

III. ORGANO DE CONTROL

04 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Auditor Interno	0105043	SP - DS	1	1		
021	Profesional 3	0105045	SP - ES	1		1	
022-023	Profesional 2	0105045	SP - ES	2	1	1	
024	Técnico 2	0105046	SP - AP	1	1		
TOTAL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				5	3	2	0

IV. ORGANO DE ASESORAMIENTO

05 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	Asesor Jurídico	0105052	EC	1	1		1
026	Profesional 4	0105055	SP - ES	1	1		
027-028	Profesional 3	0105055	SP - ES	2	1	1	
029-030	Profesional 2	0105055	SP - ES	2		2	
31	Profesional 1	0105055	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA ASESORÍA JURÍDICA				7	4	3	1

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
032	Jefe de Oficina	0105063	SP - DS	1	1		
033	Profesional 3	0105065	SP - ES	1		1	
034	Profesional 2	0105065	SP - ES	1		1	
035-036	Profesional 1	0105065	SP - ES	2	2		
TOTAL OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5	3	2	0

V. ORGANOS DE APOYO

07 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
037	Jefe de Oficina	0105072	EC	1	1		1
038-040	Jefe de Unidad	0105074	SP - EJ	3	1	2	
041	Responsable Legal	0105074	SP - EJ	1	1		
042	Contador General	0105075	SP - ES	1	1		
043-044	Profesional 3	0105075	SP - ES	2	1	1	
045-047	Profesional 2	0105075	SP - ES	3	2	1	
048-051	Profesional 1	0105075	SP - ES	4	4		
052	Encargado de almacén	0105075	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA DE ADMINISTRACION				16	12	4	1

08 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
053	Jefe de Oficina	0105082	EC	1		1	1
054-055	Jefe	0105084	SP - EJ	2	2		
056-057	Profesional 3	0105085	SP - ES	2		2	
058-059	Profesional 2	0105085	SP - ES	2	2		
060-062	Profesional 1	0105085	SP - ES	3	3		
063	Técnico 2	0105086	SP - AP	1	1		
TOTAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				11	8	3	1

VI. ORGANOS DE LÍNEA

09 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
064	Director	0105093	SP - DS	1	1		
065-066	Subdirector	0105094	SP - EJ	2		2	
067	Responsable Legal	0105094	SP - EJ	1	1		
068-071	Profesional 4	0105095	SP - ES	4	4		
072-080	Profesional 3	0105095	SP - ES	9	3	6	
081-092	Profesional 2	0105095	SP - ES	12	9	3	
093-104	Profesional 1	0105095	SP - ES	12	9	3	
105-106	Secretaria	0105096	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS				43	29	14	0

10 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
107	Director*	0105103	SP - DS	1		1	
108-109	Subdirector	0105104	SP - EJ	2		2	
110	Responsable Legal	0105104	SP - EJ	1		1	
111-113	Profesional 4	0105105	SP - ES	3	3		
114-120	Profesional 3	0105105	SP - ES	7	5	2	
121-127	Profesional 2	0105105	SP - ES	7	5	2	
128-133	Profesional 1	0105105	SP - ES	6	5	1	
134-135	Secretaria	0105106	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS				29	20	9	0

11 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE EMISORES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
136	Director	0105113	SP - DS	1	1		
137-138	Subdirector	0105114	SP - EJ	2		2	
139	Responsable Legal	0105114	SP - EJ	1	1		
140-142	Profesional 4	0105115	SP - ES	3	3		
143-149	Profesional 3	0105115	SP - ES	7	3	4	
150-158	Profesional 2	0105115	SP - ES	9	4	5	
159-167	Profesional 1	0105115	SP - ES	9	5	4	
168-169	Secretaria	0105116	SP - AP	2	2		
TOTAL DIRECCIÓN DE EMISORES				34	19	15	0

12 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
170	Director	0105123	SP - DS	1	1		
171-172	Subdirector	0105124	SP - EJ	2		2	
173-174	Profesional 4	0105125	SP - ES	2		2	
175-177	Profesional 3	0105125	SP - ES	3		3	
178-183	Profesional 2	0105125	SP - ES	6	5	1	
184-185	Profesional 1	0105125	SP - ES	2	1	1	
186-187	Secretaria	0105126	SP - AP	2	2		
188	Técnico 1	0105126	SP - AP	1	1		
TOTAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				19	10	9	0

TOTAL GENERAL				188	122	66	7
----------------------	--	--	--	------------	------------	-----------	----------

* Directivo superior designado o removido libremente por el titular de la entidad.

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
SECTOR : ECONOMÍA Y FINANZAS

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
1 DIRECTORIO	1	3	0	0	1	3	0	8
2 GERENCIA GENERAL	0	1	0	1	3	3	0	8
3 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	2	1	0	3
4 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	3	1	0	5
5 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	0	1	0	0	6	0	0	7
6 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	1	0	4	0	0	5
7 OFICINA DE ADMINISTRACION	0	1	0	4	11	0	0	16
8 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0	1	0	2	7	1	0	11
9 DIRECCIÓN DE MERCADOS SECUNDARIOS	0	0	1	3	37	2	0	43
10 DIRECCIÓN DE PATRIMONIOS AUTONOMOS	0	0	1	3	23	2	0	29
11 DIRECCIÓN DE EMISORES	0	0	1	3	28	2	0	34
12 DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	0	0	1	2	13	3	0	19
TOTAL (4)	1	7	6	18	138	18	0	

(5) TOTAL OCUPADOS	122
(6) TOTAL PREVISTOS	66
(7) TOTAL GENERAL	188



Resolución CONASEV N° 073-2010-EF/94.01.1

Lima, 22 de julio de 2010

VISTO:

El Informe Conjunto N° 287-2010-EF/94.04.1/94.04.2 del 8 de julio de 2010, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CONASEV N° 067-2007-EF/94.01.1 del 12 de septiembre de 2007, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos Estructurales de CONASEV, modificado mediante Resolución CONASEV N° 072-2008-EF/94.01.1 del 18 de noviembre de 2008, el cual establece los cargos de esta Comisión Nacional;

Que, mediante Resolución Suprema N° 065-2007-EF del 14 de agosto de 2007, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de CONASEV, actualizado mediante Resolución CONASEV N° 009-2009-EF/94.01.1 del 27 de febrero de 2009, el que contiene la asignación de los cargos estructurales a los diversos órganos de esta Comisión Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública;

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 13° de los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público aprobados mediante el referido Decreto Supremo, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, pudiendo aprobarse dicho reordenamiento de cargos por resolución del Titular de la Entidad;

Que, por necesidades institucionales se requiere efectuar un reordenamiento de cargos de esta Comisión Nacional, a fin de excluir el cargo de Defensor del Usuario del órgano de Directorio e incluir el cargo de Defensor del Inversionista al órgano de Dirección de Investigación y Desarrollo;

Que, el reordenamiento materia de la presente resolución no incide en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de CONASEV;

Que, en el marco del reordenamiento propuesto resulta necesario modificar el Manual de Clasificación de Cargos Estructurales de CONASEV, a fin de reflejar la exclusión e inclusión de los cargos en cuestión;

Que, de conformidad con el artículo 9° de los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Estando a lo dispuesto por el artículo 13° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, así como a la facultad delegada a la Presidencia de CONASEV por Acuerdo de Directorio reunido en sesión del 31 de agosto de 2009;

SE RESUELVE:

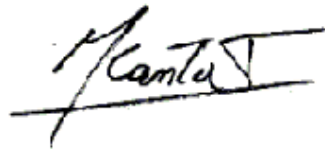
Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV, actualizado por Resolución CONASEV N° 009-2009-EF/94.01.1, según el detalle siguiente:

CAP VIGENTE Res. CONASEV N°009-2009-EF/94.01.1 CARGO QUE SE ELIMINA En el órgano de Directorio			CARGO QUE SE CREA En la Dirección de Investigación y Desarrollo		
CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN
Defensor del Usuario	0105012	EC	Defensor del Inversionista	0105122	EC

Artículo 2°.- Modificar las páginas N° 3 y 8 del Manual de Clasificación de Cargos Estructurales aprobado por Resolución CONASEV N° 067-2007-EF/94.01.1, modificado por la Resolución CONASEV N° 072-2008-EF/94.01.1, según el detalle del Anexo.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de CONASEV (www.conasev.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Signed by: MICHEL RODOLFO CANTA TERREROS
Reason to sign: RC 073-2010

Michel Canta Terreros
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Resolución de Superintendente Nº 012-2011-EF/94.01.2

Lima, 25 de agosto de 2011

VISTO:

El Informe Nº 529-2011-EF/94.04.2 del 25 de agosto de 2011, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CONASEV Nº 067-2007-EF/94.01.1 del 12 de septiembre de 2007, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos Estructurales de CONASEV, modificado mediante Resoluciones CONASEV Nº 072-2008-EF/94.01.1 del 18 de noviembre de 2008 y 073-2010-EF/94.01.1 del 22 de julio de 2010, el cual establece los cargos de la institución;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 065-2007-EF del 14 de agosto de 2007, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de CONASEV, el que posteriormente fue actualizado;

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 13º de los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, pudiendo aprobarse dicho reordenamiento de cargos por resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, publicada el 28 de julio de 2011, en adelante la Ley de Fortalecimiento, se sustituyó la denominación de Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV por la de Superintendencia del Mercado de Valores – SMV y efectúa modificaciones en la estructura de gobierno de la CONASEV;

Que, de acuerdo con el nuevo marco normativo, la SMV está a cargo del Superintendente del Mercado de Valores, máxima autoridad ejecutiva y titular del pliego presupuestal, quien en su calidad de máxima autoridad ejecutiva de la SMV, ejerce las atribuciones y facultades que correspondían a la Gerencia General, órgano que ha sido derogado por la citada Ley;

Que, en consideración a lo antes señalado, resulta necesario reordenar algunos cargos de la institución que reconozcan la existencia del Despacho del Superintendente del Mercado de Valores en el CAP, así como la



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

asignación a este del personal previamente asignado a la Gerencia General, de igual manera se requiere excluir los cargos de Presidente, Gerente General, Defensor del Inversionista y Profesional 3 de la Dirección de Patrimonios Autónomos e incluir los cargos de Superintendente del Mercado de Valores, Asesor, Asesor-Defensor del Inversionista en el Despacho del Superintendente y Profesional 4 en la Dirección de Patrimonios Autónomos;

Que, el reordenamiento materia de la presente resolución no incide en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de CONASEV;

Que, en el marco del reordenamiento propuesto resulta necesario modificar el Manual de Clasificación de Cargos Estructurales de la institución, a fin de reflejar la exclusión e inclusión de los cargos en cuestión;

Que, de conformidad con el artículo 9° de los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad; y

Estando a lo dispuesto por el artículo 13° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP actualizado por las Resoluciones CONASEV N° 009-2009-EF/94.01.1 y N°022-2010-EF/94.01.1, según el detalle siguiente:

CAP VIGENTE RC CONASEV N°022-2011-EF/94.01.1 CARGOS QUE SE ELIMINAN				
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	N° DE CARGOS
Directorio	Presidente	0105011	FP	01
Gerencia General	Gerente General	0105022	EC	01
Dirección de Investigación y Desarrollo	Defensor del Inversionista	0105122	EC	01
Dirección de Patrimonios Autónomos	Profesional 3	0105105	SP-ES	01
Gerencia General	Procurador	0105024	SP - EJ	01
Gerencia General	Profesional 2	0105025	SP - ES	01

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Gerencia General	Profesional 1	0105025	SP - ES	02
Gerencia General	Secretaria	0105026	SP-AP	01
Gerencia General	Chofer Mensajero	0105026	SP-AP	01
Gerencia General	Auxiliar de Oficina	0105026	SP-AP	01
Directorio	Asesor	0105012	EC	02
Directorio	Profesional 3	0105015	SP - ES	01
Directorio	Técnico 2	0105016	SP - AP	01
Directorio	Chofer Mensajero	0105016	SP - AP	01
Directorio	Auxiliar de Oficina	0105016	SP - AP	01

CARGOS QUE SE CREAN

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	N° DE CARGOS
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Superintendente del Mercado de Valores	0105011	FP	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Asesor	0105012	EC	03
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Asesor – Defensor del Inversionista	0105012	EC	01
Dirección de Patrimonios Autónomos	Profesional 4	0105095	SP-ES	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Procurador	0105014	SP – EJ	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Profesional 3	0102015	SP – ES	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Profesional 2	0105015	SP – ES	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Profesional 1	0105015	SP – ES	02
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Secretaria	0105016	SP-AP	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Técnico 2	0105016	SP – AP	01
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Chofer Mensajero	0105016	SP-AP	02
Despacho del Superintendente del Mercado de Valores	Auxiliar de Oficina	0105016	SP-AP	02

Artículo 2°.- Modificar las páginas N° 3, 4, 5 y 8 del Manual de Clasificación de Cargos Estructurales aprobado por Resolución CONASEV N° 067-2007-EF/94.01.1, modificado por las Resoluciones CONASEV N° 072-2008-EF/94.01.1 y N° 073-2010-EF/94.01.1, según el detalle del Anexo.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe). La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Signing time: Thursday, August 25 2011, 19:11:47 GMT
Reason to sign: RSUP 012-2011

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores



Signed by: LILIANA GIL VASQUEZ
Signing time: Thursday, August 25 2011, 17:32:52 GMT



Signed by: Paola Marialuisa Martinez Goyoneche
Signing time: Thursday, August 25 2011, 17:40:3 GMT



Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Signing time: Thursday, August 25 2011, 17:41:58 GMT



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Resolución de Superintendente N° 061-2011-EF/94.01.2

Lima, 3 de diciembre de 2011

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Informe Conjunto N° 742-2011-EF/94.04.1/94.04.2 de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 2 de diciembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), aprobado por Decreto ley N° 26126 y modificado por la Ley N° 29782, dicha institución es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad, entre otros, velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de los precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción;

Que, según el numeral 21 del artículo 3 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), aprobado por Decreto Ley N° 26126 y modificado por la Ley N° 29782, la Superintendente del Mercado de Valores se encuentra facultada para aprobar mediante resolución el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el Texto Único de Procedimientos Administrativos y las demás normas internas de la institución sobre la base de los lineamientos que regulan las normas vigentes de la materia;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades del Sector Público y establece que dicho documento de gestión debe formularse a partir de la estructura orgánica debidamente aprobada por el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, por Decreto Supremo N° 216-2011-EF, publicado el 2 de diciembre de 2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SMV;

Que, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha elaborado el correspondiente Cuadro para Asignación de Personal (CAP) sobre la base de los lineamientos señalados en el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, por ser éste necesario para dar cumplimiento a las responsabilidades y funciones que el nuevo marco legal le establece a la Superintendencia; y



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 21 del artículo 3 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), aprobado por Decreto Ley N° 26126 y modificado por la Ley N° 29782, así como por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), el mismo que, en anexo, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal del Mercado de Valores Peruano (www.smv.gob.pe). La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Reason to sign: RSUP 061-2011

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

SECTOR : ECONOMÍA Y FINANZAS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	

I. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

01 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES (DESPACHO)							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Superintendente del Mercado de Valores	580101	FP	1	1		
002/003	Asesor	580102	EC	2	2		2
004	Defensor del Inversionista	580102	EC	1	1		1
005	Coordinador Ejecutivo de Asuntos Internacionales	580104	SP - EJ	1	1		
006	Analista Legal Senior	580105	SP - ES	1		1	
007	Analista Legal	580105	SP - ES	1		1	
008	Asistente	580106	SP - AP	1	1		
009/010	Chofer	580106	SP - AP	2	2		
011	Auxiliar de Oficina	580106	SP - AP	1	1		
TOTAL SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES (DESPACHO)				11	9	2	3

02 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
012	Secretario General	580202	EC	1	1		1
013	Analista Senior	580205	SP - ES	1	1		
014/015	Analista Legal Senior	580205	SP - ES	2		2	
016	Coordinador Parlamentario	580205	SP - ES	1		1	
017	Analista	580205	SP - ES	1	1		
018	Analista Legal	580205	SP - ES	1		1	
019	Relacionista Público	580205	SP - ES	1	1		
020/021	Analista Junior	580205	SP - ES	2	2		
022/023	Analista Legal Junior	580205	SP - ES	2	1	1	
024/028	Técnico Administrativo	580206	SP - AP	5	3	2	
029	Recepcionista	580206	SP - AP	1		1	
030	Operador de Central Telefónica	580206	SP - AP	1	1		
031	Chofer	580206	SP - AP	1		1	
032	Auxiliar de Oficina	580206	SP - AP	1	1		
TOTAL SECRETARÍA GENERAL				21	12	9	1

II. ÓRGANO DE CONTROL

03 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	Auditor Interno	580303	SP - DS	1	1		
034	Profesional 3	580305	SP - ES	1		1	
035/036	Profesional 2	580305	SP - ES	2	1	1	
037	Técnico 2	580306	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				5	3	2	0

III. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

04 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	Procurador Público	580401	FP	1	1		
039	Abogado Principal	580404	SP - EJ	1		1	
040	Analista Legal Senior	580405	SP - ES	1		1	
041	Analista Legal Junior	580405	SP - ES	1	1		
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA				4	2	2	0

IV. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

05 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
042	Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica	580502	EC	1	1		1
043/044	Abogado Principal	580504	SP - EJ	2		2	
045	Analista Legal Principal	580502	EC	1		1	1
046/047	Analista Legal Principal	580505	SP - ES	2	1	1	
048/049	Analista Legal Senior	580505	SP - ES	2		2	
050	Analista Legal	580505	SP - ES	1	1		
051	Analista Legal Junior	580505	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				10	4	6	2

06 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
052	Jefe de Oficina	580603	SP - DS	1	1		
053	Analista Principal	580605	SP - ES	1		1	
054/056	Analista Senior	580605	SP - ES	3		3	
057	Analista	580605	SP - ES	1	1		
058	Analista Junior	580605	SP - ES	1	1		
TOTAL OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				7	3	4	0

V. ORGANOS DE APOYO

07 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
059	Superintendente Adjunto	580702	EC	1	1		1
060	Coordinador Legal	580704	SP - EJ	1	1		
7.1 UNIDAD DE FINANZAS							
061	Jefe de Unidad	580714	SP - EJ	1	1		
062	Contador General	580714	SP - EJ	1	1		
063/065	Analista Senior	580715	SP - ES	3		3	
066	Tesorero	580715	SP - ES	1	1		
067/068	Analista	580715	SP - ES	2	1	1	
069	Analista Junior	580715	SP - ES	1	1		
7.2 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
070	Jefe de Unidad	580724	SP - EJ	1		1	
071/072	Analista Principal	580725	SP - ES	2		2	
073	Analista	580725	SP - ES	1	1		
7.3 UNIDAD DE LOGÍSTICA							
074	Jefe de Unidad	580734	SP - EJ	1		1	
075/076	Analista Senior	580735	SP - ES	2		2	
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				18	8	10	1

08 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
077	Jefe de Oficina	580803	SP - DS	1	1		
078/079	Jefe	580804	SP - EJ	2	1	1	
080	Oficial de Seguridad	580805	SP - ES	1		1	
081/082	Analista Senior	580805	SP - ES	2		2	
083	Analista	580805	SP - ES	1	1		
084/087	Analista Junior	580805	SP - ES	4	4		
TOTAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				11	7	4	0

VI. ORGANOS DE LÍNEA

09 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
088	Superintendente Adjunto	580902	EC	1	1		1
089	Especialista en supervisión	580904	SP - EJ	1		1	
090	Técnico Administrativo	580906	SP - AP	1	1		
9.1 INTENDENCIA GENERAL DE RIESGOS							
091	Intendente General	580914	SP - EJ	1	1		
092/093	Analista Principal	580915	SP - ES	2		2	
094/097	Analista Senior	580915	SP - ES	4	1	3	
098/099	Analista	580915	SP - ES	2	2		
100	Analista Junior	580915	SP - ES	1	1		
101	Técnico Administrativo	580916	SP - AP	1	1		
9.2 INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES							
102	Intendente General	580924	SP - EJ	1	1		
103/105	Supervisor	580924	SP - EJ	3	1	2	
106	Coordinador Legal	580924	SP - EJ	1	1		
107/114	Analista Principal	580925	SP - ES	8	1	7	
115	Analista Legal Principal	580925	SP - ES	1		1	
116/122	Analista Senior	580925	SP - ES	7	4	3	
123/124	Analista Legal Senior	580925	SP - ES	2	2		
125/134	Analista	580925	SP - ES	10	9	1	
135	Analista Legal	580925	SP - ES	1	1		
136/142	Analista Junior	580925	SP - ES	7	5	2	
143/144	Técnico Administrativo	580926	SP - AP	2		2	
9.3 INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PRUDENCIAL							
145	Intendente General	580934	SP - EJ	1	1		
146	Coordinador Técnico	580934	SP - EJ	1		1	
147/148	Analista Principal	580935	SP - ES	2		2	
149/150	Analista Legal Principal	580935	SP - ES	2	1	1	
151	Analista Legal Senior	580935	SP - ES	1		1	
152	Analista	580935	SP - ES	1	1		
153	Analista Legal	580935	SP - ES	1	1		
154	Analista Legal Junior	580935	SP - ES	1	1		
155	Técnico Administrativo	580936	SP - AP	1	1		
TOTAL SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL				68	39	29	1

10 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
156	Superintendente Adjunto	581002	EC	1	1		1
157	Especialista en supervisión	581004	SP - EJ	1		1	
158	Técnico Administrativo	581006	SP - AP	1	1		
10.1 INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS							
159	Intendente General	581014	SP - EJ	1		1	
160/163	Supervisor	581014	SP - EJ	4	2	2	
164	Coordinador Legal	581014	SP - EJ	1		1	
165/169	Analista Principal	581015	SP - ES	5	2	3	
170	Analista Legal Principal	581015	SP - ES	1		1	
171/177	Analista Senior	581015	SP - ES	7	6	1	
178/179	Analista Legal Senior	581015	SP - ES	2		2	
180/186	Analista	581015	SP - ES	7	4	3	
187	Analista Legal	581015	SP - ES	1	1		
188/195	Analista Junior	581015	SP - ES	8	8		
196	Analista Legal Junior	581015	SP - ES	1		1	
197	Técnico Administrativo	581016	SP - AP	1	1		
10.2 INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE CONDUCTAS							
198	Intendente General	581024	SP - EJ	1		1	
199	Coordinador Técnico	581024	SP - EJ	1	1		
200/201	Analista Principal	581025	SP - ES	2		2	
202/203	Analista Legal Principal	581025	SP - ES	2	1	1	
204	Analista Senior	581025	SP - ES	1	1		
205/206	Analista Legal Senior	581025	SP - ES	2		2	
207	Analista	581025	SP - ES	1		1	
208/209	Analista Legal	581025	SP - ES	2	1	1	
210/211	Analista Legal Junior	581025	SP - ES	2	2		
212	Técnico Administrativo	581026	SP - AP	1	1		
TOTAL SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS				57	33	24	1

11 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
213	Superintendente Adjunto	581102	EC	1	1		1
214	Técnico Administrativo	581106	SP - AP	1	1		
11.1 INTENDENCIA GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS							
215	Intendente General	581114	SP - EJ	1	1		
216/217	Analista Principal	581115	SP - ES	2		2	
218	Analista Senior	581115	SP - ES	1		1	
219	Analista	581115	SP - ES	1	1		
220	Analista Junior	581115	SP - ES	1		1	
221	Técnico Administrativo	581116	SP - AP	1		1	
11.2 INTENDENCIA GENERAL DE ORIENTACIÓN AL INVERSIONISTA							
222	Intendente General	581124	SP - EJ	1	1		
223	Analista Senior	581125	SP - ES	1		1	
224	Analista Legal	581125	SP - ES	1	1		
225/226	Analista Junior	581125	SP - ES	2	1	1	
227	Bibliotecario	581125	SP - ES	1		1	
228/230	Técnico Administrativo	581126	SP - AP	3	2	1	
TOTAL SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				18	9	9	1
TOTAL GENERAL				230	129	101	10

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SECTOR :	ECONOMÍA Y FINANZAS

	ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
1	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES (DESPACHO)	1	3	0	1	2	4	0	11
2	SECRETARÍA GENERAL	0	1	0	0	11	9	0	21
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	3	1	0	5
4	PROCURADURÍA PÚBLICA	1	0	0	1	2	0	0	4
5	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	0	2	0	2	6	0	0	10
6	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	1	0	6	0	0	7
7	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0	1	0	5	12	0	0	18
8	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0	0	1	2	8	0	0	11
9	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL	0	1	0	9	53	5	0	68
10	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS	0	1	0	9	44	3	0	57
11	SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	0	1	0	2	10	5	0	18
TOTAL		2	10	3	31	157	27	0	

TOTAL OCUPADOS	129
TOTAL PREVISTOS	101
TOTAL GENERAL	230



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Resolución de Superintendente Nº 110-2012-SMV/02

Lima, 13 de septiembre de 2012

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTO:

El Informe Conjunto N° 689-2012-SMV/06/07 del 13 de septiembre de 2012 presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2 del 28 de noviembre de 2011 y N° 061-2011-EF/94.01.2 del 03 de diciembre del 2011, se aprobaron el Clasificador de Cargos, que establece los cargos de la Institución, y el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 13° de los citados Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, pudiendo aprobarse dicho reordenamiento de cargos por resolución del Titular de la Entidad;

Que, por necesidad institucional se requiere efectuar un reordenamiento de cargos de la SMV, a fin de optimizar la operatividad del Órgano de Control Interno, de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el reordenamiento de cargos materia de la presente Resolución no incide en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal, PAP de la SMV, y de conformidad con el artículo 9° de los referidos Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP, los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, la Contraloría General de la República dio su opinión favorable a la propuesta de la clasificación y número de los cargos propuestos para el Órgano de Control Institucional;

Que, el numeral 16 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, ROF, de la SMV, aprobado por el Decreto Supremo N°216-2011-EF, dispone que son atribuciones o facultades de la Superintendente de la SMV

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, Texto Único de Procedimientos Administrativos, Reglamento Interno de Trabajo, Presupuesto Analítico de Personal y otros documentos de gestión de la SMV y demás normas internas; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 13° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, y por el numeral 16 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SMV;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal, CAP de la Superintendencia del Mercado de Valores, según el detalle siguiente:

CARGOS QUE SE ELIMINAN (Res. Superintendente N° 061-2011-EF/94.01.2)					CARGOS QUE SE CREAN				
CARGO ESTRUCTURAL	Órgano o Unidad orgánica	CODIGO	Grupo Ocupacional	N° de Cargos	CARGO ESTRUCTURAL	Órgano o Unidad orgánica	CODIGO	Grupo Ocupacional	N° de Cargos
Analista Principal	Intendencia General de Cumplimiento Conductas	581025	SP - ES	01	Supervisor de Auditoría	Órgano de Control Interno	580304	SP - EJ	01
Analista Senior	Intendencia General de Supervisión de Conductas	581015	SP - ES	01	Especialista III	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	01
Profesional 2	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	02	Auditor Senior	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	03
Técnico 2	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01	Técnico Administrativo 2	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01
Técnico Administrativo	Intendencia General de Orientación al Inversionista	581126	SP - AP	01	Técnico administrativo	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01
Profesional 3	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	01					
Analista Legal	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	01	Analista Legal	Oficina de Asesoría Jurídica	580505	SP - ES	01
Analista Legal Junior	Oficina de Asesoría Jurídica	580505	SP - ES	01	Analista Legal Junior	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	01
Analista	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	02	Analista Legal	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	02



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Artículo 2°.- Modificar las páginas N° 2, 3, 13, 28, 34, 39, 40 e incluir la página N° 22-A en el Clasificador de Cargos de la SMV aprobado por la Resolución de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2, según el detalle del Anexo adjunto.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su Anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) al día siguiente de su emisión. La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU20131016396)
Signing time: jueves, septiembre 13 2012, 13:55:19 HePS
Reason to sign: RSUP 110-2012

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

Signed by: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa (FAU20131016396)
Signing time: martes, septiembre 11 2012, 16:46:21 HePS

Signed by: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada Isabel (FAU20131016396)
Signing time: miércoles, septiembre 12 2012, 10:33:44 HePS

Signed by: GIL VASQUEZ Liliana (FAU20131016396)

Signed by: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)